

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., siete de julio de dos mil veintitrés

Rad. 2023-00033

De acuerdo con el memorial allegado por la representante legal de la firma GUTIÉRREZ & MAYA ABOGADOS SAS, entidad que funge como abogada de MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, se acepta la renuncia al mandato conferido por la citada entidad., sin que haya lugar a librar comunicación toda vez que se observa que fue remitida, tal como consta en el escrito allegado al despacho. (archivo 036).

Se requiere a MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN para que constituya nuevo apoderado judicial que la represente en este asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4f81bf3dd69af4c84656e93eb53ba4d4d99ed68d21c8e641560f4263c669993**
Documento generado en 26/07/2023 08:27:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>